



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FEDERALIZADA**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

**BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL
Nº. LCPE-002-2021**

**FLETES Y MANIOBRAS Y
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA



ÍNDICE:

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

2.- MARCO JURÍDICO

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

3.3.2.- REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE LOTES

3.3.3.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

3.3.5.- TRANSPORTE

3.3.6.- EMPAQUE

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

3.8.- DESCALIFICACIÓN

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN



3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES

3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

5.3.1.- ETAPA TÉCNICA

5.3.2.- ELABORACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO

5.3.3.- ETAPA ECONÓMICA

5.3.4.- ELABORACIÓN DE DICTAMEN ECONÓMICO

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS

5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

6.- FORMULACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE



6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

**6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA
Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO**

6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

**6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O
CONTRATO**

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.7.- SANCIONES

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES



ANEXOS

“ANEXO A”: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR.

“ANEXO B”: BIENES OFERTADOS.

“ANEXO C”: FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.

“ANEXO D”: ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

“ANEXO E”: ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO.

“ANEXO F”: ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.

“ANEXO G”: DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.

“ANEXO H”: ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

“ANEXO I”: ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

“ANEXO J”: PROPUESTA ECONÓMICA.

“ANEXO K”: DATOS DE FACTURACIÓN.

“ANEXO L”: CALENDARIOS DE ENTREGA DE LOS BIENES.

“ANEXO M”: ESCRITO DE CALIDAD DE LOS BIENES.



1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

Secretaría.- Secretaría de Educación.

Coordinación.- Coordinación General de Administración Federalizada.

Subcomité.- Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación

Licitantes.- Personas físicas o morales, invitados a participar en la presente licitación.

Ley.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Reglamento.- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Contrato o Pedido.- Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo Requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas, según corresponda en los términos de esta Ley y su Reglamento.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL
Nº. LCPE-002-2021

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FLETES Y MANIOBRAS Y
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

2.- MARCO JURÍDICO

En relación con lo indicado en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 fracción II, 17, 18 párrafo segundo, 19, 21, 26, 31, 32, 34, 35 fracción I y III, 36 fracción I, 37, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**; 1, 2 fracciones V y IX, 4, 44 fracción III, 45 fracción I, 50 fracción I, 51, 78, 89 segundo párrafo de su Reglamento, 6, 15 y 17 de los **Lineamientos en Material de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021** y Acuerdo de autorización No. **CAABMCSPE/24ª/OR/017/2021** emitido por el **Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**.

Por lo anterior, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios de la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación, emite las bases a las que se habrá de sujetar la **LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL PRESENCIAL Nº. LCPE-002-2021**, relativa a la prestación de los servicios **FLETES Y MANIOBRAS Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de las requisiciones de compra Nos. **078 y 152**; se pagarán por la **Coordinación General de Administración Federalizada, de la Secretaría de Educación**, con recursos provenientes **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, autorizados mediante oficio No. **SH/55/2021** de fecha 12 de enero de 2021, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, afectando a el proyecto: 022561D10601S01A583 "Administración Central".



3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la Normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la prestación de los servicios FLETES Y MANIOBRAS Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO**; objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo **32** de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el numeral 5.1.- calendario y lugar de los actos de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Publica oportunamente, acreditándose con la copia y original para cotejo de los recibos de pago de Bases correspondientes.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales; según corresponda, en términos de la normatividad aplicable; lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo **32** fracción **XVI** de la **Ley**, artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** y **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

Las personas físicas o morales que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refiere la Ley, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución. Se encuentren inscritas en el padrón, su registro se encuentre vigente y satisfagan los demás requisitos que establece la Ley, su Reglamento y las presentes Bases.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la prestación de los servicios **FLETES Y MANIOBRAS Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO** de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a



ofertar, mismas que fueron elaboradas por el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, establecidas en los **“ANEXOS A1 y A2”**; que forman parte integral de las presente Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración de dudas de las Bases de la presente licitación.

3.3.2.- REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE LOTES

La Convocante se reserva el derecho de reducir la cantidad en los bienes o cancelar lotes por advertirse que existe insuficiencia presupuestal o así mismo, cuando la Convocante considere que no conviene a los intereses del Estado de Chiapas.

3.3.3.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA

El o los licitante(s) a quienes se les adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberán entregar los bienes conforme al lugar y condiciones que se indiquen en los **“ANEXOS A1 y A2”** de las presentes Bases.

La entrega de los bienes deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante. Por ningún motivo se aceptarán envíos por mensajería.

La entrega de los bienes será calendarizada de conformidad con el presupuesto autorizado.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al (los) licitante(s) a quien(es) se les adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al plazo de entrega, según el calendario establecido en los **“ANEXOS L”**; de conformidad a los **“ANEXOS A1 y A2”**, de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.6.- EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.



3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el Área Requirente.

El Subcomité, a través de la **Secretaría de Educación**, será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes Bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Recursos Materiales y Adquisiciones de la **Coordinación General de Administración Federalizada.**

Departamento de Adquisiciones

At'n. **Lic. Carlos Francisco Pérez Hernández**

Tel. 961 61 70 800 Ext. 41203,

Correo electrónico e-mail: eca-04@hotmail.com

Calzada mayor Julio Sabines S/N

Col. 24 de junio C.P. 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de \$1975.00 con fundamento en el artículo 22 fracción I, inciso a) de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_B.asp

La adquisición de las bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.



3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura original correspondiente, a entera satisfacción del Área requirente, en los términos del pedido o contrato y de acuerdo al artículo **55** de la **Ley** y **40** segundo párrafo del **Reglamento**.

No se otorgará anticipo

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total y a entera satisfacción del Organismo Requirente, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Recursos Financieros de la Coordinación General de Administración Federalizada, ubicada en calzada mayor Julio Sabines s/n, col. 24 de Junio, C.P. 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada, deberá realizar el trámite de registro.

Las facturas para el pago de los bienes suministrados serán expedidas conforme al **"ANEXO K"** de las Bases de la presente licitación.

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

En la primera se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el **punto 4** de las presentes Bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en estas Bases, si los documentos presentados y los bienes ofertados en sus propuestas técnicas cumplen con los requisitos solicitados en los **"ANEXOS A1 y A2"**.

En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.



En la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen económico en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará por cada uno de los lotes que integran cada uno de los **"ANEXOS A1 y A2"**, por lo que los licitantes deberán cotizar por cada lote y cantidad solicitada en los anexos antes mencionados en el cual deseen participar, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases, y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el punto 5.3.4 de las presentes Bases y fracción IV inciso B) del artículo 78 del Reglamento.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo 39 párrafo segundo de la Ley, se obtuviera un empate entre dos o más propuestas económicas, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento y en el punto 5.3.4, párrafo cuarto de las presentes Bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaración de las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 26 fracción VIII de la Ley.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES

Con fundamento en el artículo **42** de la **Ley**, la Convocante declarará desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las Bases.
- III. Si se determina que las proposiciones presentadas no convienen a los interesados del Estado.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES

Con fundamento en el artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos;

- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los



motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo; señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **XIV** de la **Ley** y artículo **60** de su **Reglamento**.

El fallo que emita el Subcomité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **34** de la **Ley** y artículo **55** de su **Reglamento**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en hoja membretada en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y en cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral **4.4 inciso c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico, con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante facultado, en todas las hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:



- a) Cedula del Registro en el Padron de Proveedores vigente,
- b) Comprobante del pago de Bases legible, con fecha comprendida del 17 al 23 de junio de 2021, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_B.asp

En este recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva y sus modificaciones en caso de persona moral.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:
 1. Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial donde se acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá resaltarse él o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 2. Identificación Oficial Vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.

- f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá presentar:
 1. **Carta poder simple dirigida al Sucomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Coordinación General de Administración federalizada de la Secretaría de Educación**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
 2. **Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder**. En las fotocopias, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a éste.



3. **Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los testigos** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acredite su representación (con firma y sello en las fotocopias) de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante Notario Público para cotejo y su copia simple y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente.
- g) El **representante del licitante Persona Física** que acuda al acto de presentación de proposiciones y aперtura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:
1. Carta poder simple dirigida al Sucomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Coordinación General de Administración federalizada de la Secretaría de Educación, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
 2. Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con firma y sello en las fotocopias.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, etapa económica de la Presente Licitación.

- h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria), que pueda ser:
1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el registro Federal de contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria o Secretaria de Hacienda y Credito Publico (SHCP)**.
 2. Cedula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

No se aceptará la participación en esta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto **4.2** inciso **h)** numeral **1** de las presentes bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

- i) Declaración anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (ejercicio fiscal 2020) (legible) acompañada



- de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello original, (impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados). (Se tendrá como no representada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda **“sin validez oficial”**).
- j) Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal 2021 (mes de mayo 2021) presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañada de su correspondiente acuse de recibo con sello digital. (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados).
 - k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales federales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D del Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma. (se tendrá como no presentado este documento si el código QR no viene en condiciones de poderse escanear).
 - l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el artículo **228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

(La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante con sello del licitante y firma del representante legal, excepto el inciso w), el cual deberá ser presentado tal y como se menciona en dicho inciso):

- m) Formato de acreditamiento de la personalidad **“ANEXO C”**.
- n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo **32** de la **Ley “ANEXO D”**.
- o) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidas en las Bases y sus anexos, **“ANEXO F”**.
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: inscripción en el Registro Público de la propiedad y de comercio en el estado de Chiapas u Oficinas Registrales.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo **“ANEXO E”**.
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 32 de la Ley, o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades Administración Pública del estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el Gobierno del estado de Chiapas.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio para notificación **“ANEXO G”**.
- t) Balance general y/o posición financiera al 31 de diciembre de 2020. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- u) Estados de resultados al 31 de diciembre de 2020. (Con nombre, firma y número de cédula profesional del contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).



- v) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** actualizado.
- w) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al artículo **44**, párrafo segundo de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas "ANEXO H"**.
- x) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su Órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al artículo **49**, fracción **XI** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas "ANEXO I"**.

Todos los escritos deberán dirigirse al Sucomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Coordinación General de Administración federalizada de la Secretaría de Educación.

Las fotocopias a que se refieren los incisos b), c), d), E), f) numeral 2 y 3, g), numeral 2, h) al i) y v) del punto 4.2 de las bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos f) numeral 1, g) numeral 1, m) al u), w) e x) a que se refiere este punto quedan en poder de la convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. Esta documentación se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la partura de (los) sobres(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechara su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento se establecera en el dictamen Técnico que al efecto se elaboré.

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en original en hoja membretada, sello de la empresa o licitante y firma del representante legal en todas las hojas, la cual constará de:



a) Propuesta Técnica original, de conformidad con el **“ANEXO B”**, formato de bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos, indicando condiciones, plazo y lugar de entrega, de conformidad con los **“ANEXOS A1 y A2”**.

Deberán presentar en CD el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados **“ANEXO B”**, deberá elaborarse en Formato Excel en XP o 2003 – 2007, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con los **“ANEXOS A1 y A2”**., (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre de licitante y el número de licitación.

b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los productos ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en los **“ANEXOS A1 y A2”** de las presentes Bases.
2. Que tiene la capacidad y personal competente para brindar la entrega de los bienes solicitados en los **“ANEXOS A1 y A2”**, de las presentes Bases
3. Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad el compromiso de calidad de los bienes. **ANEXO M.**

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

Los incisos (a) y (b) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas y el inciso c) será presentado en original tal y como se menciona en dicho inciso.

a) **Propuesta Económica original**, de conformidad con el **“ANEXO J”**, en el que se se indique las condiciones de pago y vigencia de precios, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes de los “ANEXOS A1 y A2”**. En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (CD), se deberá indicar en la quinta columna denominada **“Marca”** del formato **“ANEXO J”** la leyenda **“No se cotiza”** del lote que no cotice.

Deberán presentar en (CD) la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el **“ANEXO J”**, El archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en Formato Excel, versión XP o 2003 – 2007, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **“ANEXO B”**, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa. El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y número de licitación.



- b) Compromiso por escrito que los precios ofertados de los **“ANEXOS A1 y A2”** serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable, en original del licitante con la leyenda **“para abono en cuenta del beneficiario”**, que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la Secretaría de Hacienda. Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha límite para adquirir las Bases	23 de junio 2021	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	24 de junio 2021	Hasta las 10:00 hrs	N/A
Junta de aclaración de dudas a las Bases de la Licitación	25 de junio 2021	11:30 hrs	De 11:00 a 11:30 hrs
Presentación de Proposiciones Técnicas	01 de julio 2021	12:00 hrs	De 11:30 a 12:00 hrs
Apertura de Propuestas Económicas	05 de julio 2021	12:00 hrs	De 11:30 a 12:00 hrs
Fallo de la Licitación	08 de julio 2021	11:30 hrs	De 11:00 a 11:30 hrs

Los actos de la junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Adquisiciones, ubicada en calzada mayor julio Sabines s/n, Col. 24 de junio C.P. 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares o localizadores, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.



5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

- I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bses oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma de conformidad con establecido con el artículo **74 del Reglamento**, mediante:
 - a) Escrito en papel membretado del licitante y en CD en fomato Word 97 o Word XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante; numero de licitación; numero consecutivo de la pregunta; tema relacionado con el numeral de las Bases; número, inciso o titulo del partado establecido en las bases y pregunta respectiva, de conformidad en lo establecido en el artículo 76 del Reglamento. Para ser entregados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Adquisiciones de la Coordinación General de Administración Federalizada.
 - b) Por correo electrónico eca-04@hotmail.com las preguntas deberán enviarse en formato de Word 97 o Word XP, no se aceptaran las preguntas de licitantes que envíen a la convocante distinto al formato de Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor de la Secretaría, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en Word al teléfono 961 61 70 800 ext. 41206.
- II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicando en el punto **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente licitación). La convocante extenderá acuse de recibido para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibido por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de bases para participar en la presente licitación.
- III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el Área Requirente, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legal y administrativo correrán a cargo de la convocante, según aplique.
- IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.
- VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de bases para participar en la presente Licitación.



- VII. Las modificaciones, precisiones y aclaraciones realizadas a las Bases que se deriven de la Junta de Aclaraciones de asentarán en el acta que se elabore al efecto, y pasaran a formar parte integral de las presentes bases, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, este acto se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto 5.1. de estas Bases.

En cada uno de los actos de la licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de las documentaciones legales, administrativas, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario de **11:30 a 12:00 horas**. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **12:00** horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el punto 5.1. de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los puntos del 4.1. al 4.4. de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los puntos 4.1. y 4.2. de las presentes Bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y



Adquisiciones de la Coordinación General de Administración Federalizada, a los 5 días hábiles posteriores a la fecha del evento.

- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al punto **4.3.** de las presentes Bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas en la que se dará constancia de las propuestas técnicas y económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Área Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones de la **Dirección de Recursos Materiales y Adquisiciones de la Coordinación General de Administración Federalizada**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Restringida o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriado la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su



posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

- b) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el punto **4.4** de las presentes Bases.
- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas y económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán, en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo **39** párrafo segundo de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70 del Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el Organismo Requiriente, evaluarán las ofertas



económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Sucomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Coordinación General de Administración federalizada de la Secretaría de Educación se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y se les entregará a cada uno de los licitantes para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del fallo de la Licitación Restringida, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS

El procedimiento de devolución de documentos, propuestas y muestras se realizará en el Departamento de Adquisiciones de la **Dirección de Recursos Materiales y Adquisiciones de la Coordinación General de Administración Federalizada**, de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **V** de la **Ley**; los documentos, propuestas y muestras serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente.

5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TECNICA, ECONOMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará a los dispuesto en el artículo 64 del reglamento.

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

El representante legal acreditado del Licitante Adjudicado, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación, en las oficinas, cuyos datos son los siguientes:



Lugar: Departamento de Adquisiciones.
Domicilio: Calzada Mayor Julio Sabines No. S/N. Col. 24 De Junio
C.P. 29047
Ciudad: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas**, en el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el artículo **50** de la **Ley**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de las pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el artículo **51** de la **Ley**. Pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

Los Organismos Requirentes, previa autorización del Subcomité podrán modificar la vigencia o el volumen de los bienes indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original, o por quienes los sustituyan.

Los Organismos Requirentes se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente, lo anterior de conformidad con el artículo **72** tercer párrafo de la **Ley**.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Organismo Requirente, hará la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Organismo Requirente, en un plazo no mayor a **3** días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.



6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** del monto total contratado, sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, y se presentará de conformidad con los artículos **166, 174 y 175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto **6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto **6.3.** de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta, de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará a los **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrán el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el termino y/o condición señalada en el punto **6.3.** de las presentes Bases.

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

El **Organismo Requirente**, rescindiré el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante entregue los bienes con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto **3.3.4** de las presentes Bases.



- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del artículo **72** de la **Ley**.

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

Procederá la cancelación de la orden de trabajo o contrato, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el artículo **50** de la **Ley**.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo **32** de la **Ley**.

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las invitaciones, Bases, Pedido o Contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación restringida serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto **6** párrafo segundo de estas Bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del artículo **45** fracciones **XI**



y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas Bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4.** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.



**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021
FLETES Y MANIOBRAS
“ANEXO A1”
REQ: SE/CGAF/152/2021**

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	65.00	SERVICIO	MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS EN CAMIONES DE 12 TONELADAS (MATERIAL DIDACTICO, LIBROS DE TEXTO, MOBILIARIO ESCOLAR, ETC).
2	55.00	SERVICIO	MANIOBRAS DE DESCARGA EN CUALQUIER LOCALIDAD DEL ESTADO EN CAMIONES DE 12 TONELADAS (MATERIAL DIDACTICO, LIBROS DE TEXTO, MOBILIARIO ESCOLAR, ETC).
3	60.00	SERVICIO	MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS EN CAMIONES DE 5 TONELADAS (MATERIAL DIDACTICO, LIBROS DE TEXTO, MOBILIARIO ESCOLAR, ETC).
4	55.00	SERVICIO	MANIOBRAS DE DESCARGA EN CUALQUIER LOCALIDAD DEL ESTADO EN CAMIONES DE 5 TONELADAS
5	60.00	SERVICIO	MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA EN TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS EN CAMIONES DE 3 TONELADAS (MATERIAL DIDACTICO, LIBROS DE TEXTO, MOBILIARIO ESCOLAR, ETC).
6	48.00	SERVICIO	MANIOBRAS DE DESCARGA EN CUALQUIER LOCALIDAD DEL ESTADO EN CAMIONES DE 3 TONELADAS (MATERIAL DIDACTICO, LIBROS DE TEXTO, MOBILIARIO ESCOLAR, ETC).
7	25.00	SERVICIO	MANIOBRAS DE REACOMODO EN MATERIAL DE OFICINA, MOBILIARIO DE OFICINA Y OTROS, EN LOS DIFERENTES ALMACENES DE ESTA SUBSECRETARÍA.

TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
A partir del 01 de agosto al 31 de noviembre de 2021.	Lotes del 01 al 06: cualquier localidad del Estado. Lote 07: En los diferentes almacenes de la Subsecretaría de Educación Federalizada: Almacén No. 1 ubicado en calzada mayor Julio Sabines S/N col. 24 de junio, Almacén Central de Abastos, ubicado en boulevard Salomón González Blanco #155 col. Industrial, Almacén Chipilín, ubicado en 5 norte esquina 4ª ote. s/n col. Terán y Almacén de Libros, ubicado en boulevard Fidel Velázquez s/n, col. Paraíso.	Fijos durante el procedimiento de la licitación hasta la entrega total de los bienes, a entera satisfacción del área requirente.	Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción del área requirente, dicho pago será mediante transferencia bancaria.



**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
“ANEXO A2”
REQ: SE/CGAF/078/2021**

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	2	SERVICIO	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ALIMENTACIÓN INTERRUMPIDA (UPS) SERVICIO QUE INCLUYE: REFACCIONES MENORES PARA EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN INTERRUMPIDA (UPS), MARCA POWER DE 30 KVA, MODELO 9355-30, CONSISTENTE EN: REVISIÓN, CHEQUE Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CONTACTOS ELÉCTRICOS, AJUSTES MECÁNICOS DE COMPONENTES Y PARTES, AJUSTE DE BORNES DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, REEMPLAZO DE COMPONENTES QUE SE ENCUENTREN AVERIADOS, FUERA DE SU TOLERANCIA O FUERA DE TIEMPO DE VIDA ÚTIL, REVISIÓN Y CHEQUEO DE LA ETAPA DE CONTROL, DE LA ETAPA DE MEDICIÓN Y SEÑALIZACIÓN, DE LA ETAPA DE POTENCIA, DE BANCO DE BATERÍAS, GABINETES Y TODO LO NECESARIO PARA QUE QUEDE EN BUEN FUNCIONAMIENTO. CON DISPONIBILIDAD POR PARTE DE LA EMPRESA A LLAMADAS DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA.
2	16	SERVICIO	MANTENIMIENTO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, SERVICIO QUE INCLUYE: REFACCIONES EN GENERAL, REVISIÓN DE LA TUBERÍA DE LA BOMBA A LA DESCARGA, VÁLVULAS DE DRENAJE, CHECK DE COMPUERTA, VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MANÓMETROS, REVISIÓN DE MOTOR, REVISIÓN DE VÁLVULA DE PIE Y TUBERÍA, CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS, REVISIÓN DE BOMBAS EN CONSUMO ELÉCTRICO Y TEMPERATURA EXTERNO, REVISIÓN DE ACEITE, ALINEACIÓN DE POLEAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. CON DISPONIBILIDAD POR PARTE DE LA EMPRESA A LLAMADAS DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA.
3	10	SERVICIO	MANTENIMIENTO A REGULADORES MARCA WA, MODELO 10KVA MONOFÁSICO. SERVICIO CONSISTENTE EN: FILTRADO DE ACEITE PARA MEJORAR SU CARACTERÍSTICA DIELECTRICA, AJUSTE DE CADENAS DE ARRASTRE DE DELGAS, PRUEBA DE MOTOR DE ARRASTRE DE DELGAS, AJUSTE DE BORNES, REPINTADO DE LOS REGULADORES, PRUEBA DE VACÍO Y A PLENA CARGA, PRUEBA O EN SU CASO CAMBIO DEL DISPOSITIVO ELÉCTRICO DE CONTROL. CON DISPONIBILIDAD POR PARTE DE LA EMPRESA A LLAMADAS DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA.
4	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO A EQUIPO CONTRA INCENDIO. SERVICIO CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA MARCA SIEMES MOD. IA112/2-1-2, CAMBIO DE SELLOS, REVISIÓN Y CAMBIO DE BALEROS, SUSTITUCIÓN DE ACUMULADOR, LAVADO CON HIDROLAVADORA, SUSTITUCIÓN DE TARJETA DE TABLERO Y SINCRONIZACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN MARCHA.
5	10	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA ORONA, CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS, 900 KGS., DE 04 PARADAS. SERVICIO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: ENGRASE DE HERRAJES, RIELES, POLEAS DE DESVIACIONES, REGULADORES, LUBRICACIÓN EN LA SUSPENSIÓN DE PUERTAS, COLLARINES, CHUMACERAS, NIVELACIÓN DE PISO, REFACCIONES MENORES, LIMPIEZA, CAMBIO DE LAMPARAS, AJUSTE DE SEGURIDAD DE PARACAIDAS, Y MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL DE MANDO.
6	10	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR MARCA ORONA, CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS, 900 KGS., DE 04 PARADAS. SERVICIO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 01 TARJETA PARA BOTÓN DE PASILLO, 01 BALASTRO, 01 LAMPARA, 01 SOCKET DE LUZ, CABLEADO; Y 01 INDICADOR DE PASILLO.



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
“ANEXO A2”
REQ: SE/CGAF/078/2021

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”

TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
A partir del 15 de julio al 31 de octubre de 2021.	Coordinación General de Administración Federalizada ubicada en Calzada Mayor Julio sabines S/N, Col 24 de Junio, Subsecretaría de Planeación Educativa ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N, Col. Paso Limón y Coordinación del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras en Chiapas ubicado en Blvd. Artículo 115 No. 2354 col. Infonavit Grijalva.	Fijos durante el procedimiento de la licitación hasta la entrega total de los bienes, a entera satisfacción del área requirente.	Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción del área requirente, dicho pago será mediante transferencia bancaria.



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021
FLETES Y MANIOBRAS

“ANEXO B”

“BIENES OFERTADOS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUJEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	MARCA

TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENETREGA	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

“ANEXO B”

“BIENES OFERTADOS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUJEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	MARCA

TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.





LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021
“ANEXO C”
“FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y
REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: DELEGACION O MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN: FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA
MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: LIBRO FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
(LUGAR Y FECHA)

**(Sello de
la empresa)**

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021

“ANEXO D”

“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de
la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021

“ANEXO E”

“EXPERIENCIA EN EL RAMO”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **DOS años** en el Ramo que se está licitando.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021

“ANEXO F”

“ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad recibí las Bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021
"ANEXO G"

"DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el
Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
Teléfono (Lada) _____
Correo electrónico _____
Horario laboral _____.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021

“ANEXO I”

“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRESENTE.

(Ciudad), _____ de _____ de 2020.

El que suscribe C. _____ (1) _____, en mi carácter de _____ (2) _____ de _____ la _____ empresa denominada _____ (3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del pedido o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

“ANEXO J”
“PROPUESTA ECONÓMICA”

NOMBRE DE LA EMPRESA:

No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA

Importe total de la proposición económica

\$

TIEMPO DE ENTREGA
PRECIO Y SU VIGENCIA:
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:
CONDICIONES DE PAGO:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.





LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021
“ANEXO K”

“DATOS DE FACTURACIÓN”

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SIN TIPO DE SOCIEDAD
DIRECCIÓN:	BLVD. ANDRES SERRA ROJAS 1090 BLVD. SALOMON GONZALEZ BLANCO Y BLVD. ANGEL ALBINO CORZO, PASO LIMON, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS C.P. 29049
R.F.C.:	GEC8501013X9

*(Sello de
la empresa)*

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021

“ANEXO L”

**“CALENDARIOS DE ENTREGAS”
NO APLICA.**

**NOTA: LOS CALENDARIOS DE ENTREGA SERÁN PROPORCIONADOS A LOS
PROVEEDORES ADJUDICADOS.**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-002-2021

“ANEXO M”

“ESCRITO DE CALIDAD DE LOS BIENES”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.

(Ciudad), _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en
mi carácter de _____ de la
empresa denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que:

1. Los bienes propuestos en la Licitación por Convocatoria Pública Estatal N° LCPE-001-2021, están garantizados hasta 06 meses posteriores a la vigencia del pedido o contrato, contra defectos de fabricación, diseño y especificaciones, considerando incluso la sustitución de los bienes defectuosos o dañados.

**(Sello de
la empresa)**

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control sobre
la sociedad o apoderado legal).